



MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4182/17 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Valeria Lourdes OUEYT a la cátedra "**Tipografía II Editorial**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la D.I. Valeria Lourdes OUEYT cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Valeria Lourdes OUEYT (D.N.I. N° 29.425.029) en la cátedra "**Tipografía II Editorial**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **645**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. **MARIELA B. MELIN LOMBARDI**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo